

## Normativa de envío de comunicaciones

### I. Normas Generales

#### A. Envío de comunicaciones

1. La fecha para el envío de resúmenes de comunicaciones termina el día 15 de septiembre de 2020 a las 23.59 horas.
2. Las comunicaciones deben ser originales y no haber sido publicadas en revistas o presentadas en otros congresos.
3. Se aceptarán casos clínicos exclusivamente en presentación tipo cartel científico.
4. No se aceptarán comunicaciones de revisiones bibliográficas ni de "revisiones sistemáticas" en ningún tipo de presentación (oral o cartel científico).
5. Los resúmenes sólo podrán ser enviados a través de la página web oficial del congreso: [www.congresosermef.com](http://www.congresosermef.com) Para ello, deberán seguir las instrucciones que se indiquen, rellenar el formulario con los datos que se soliciten y el texto del resumen de su comunicación. Para cualquier duda relacionada con el envío de resúmenes a través de la página web, contacte con la Secretaría Técnica del Congreso por correo electrónico ([comunicaciones@congresosermef.com](mailto:comunicaciones@congresosermef.com)) indicando en el asunto "Información envío comunicaciones Congreso Nacional SERMEF".
6. No se aceptarán resúmenes enviados por fax o correo postal.
7. Número de autores: Se establece un límite máximo de 6 autores por comunicación incluyendo al autor principal. Excepcionalmente se admitirán hasta un máximo de 9 autores, incluido el autor principal, en trabajos multicéntricos prospectivos analíticos, realizados en tres o más centros sanitario.
8. Todos los autores deberán figurar con nombre y dos apellidos completos.
9. Se limita a un máximo de dos comunicaciones enviadas por un mismo primer autor, independientemente de que su formato sea presentación oral o cartel científico.
10. El primer autor será el ponente en la presentación y defensa de la comunicación y deberá estar inscrito en el congreso antes del 18 de septiembre de 2020.
11. El orden en el que figuren los autores será el que se utilice para la posterior edición de los certificados de comunicaciones que se entregarán en el congreso, así como en las publicaciones dónde aparezcan los trabajos, no pudiendo ser modificado tras la fecha límite de envío de los resúmenes.
12. En caso de un motivo de fuerza mayor que impida al ponente realizar la presentación y defensa de la comunicación, esta la podrá realizar uno de los co-autores, con la condición de que esté inscrito en el congreso. Dicha circunstancia se comunicará a la secretaria técnica del congreso. El comité científico dará la autorización correspondiente si entiende que el cambio está justificado e informará a los responsables de la mesa. En ningún caso supondrá alterar el orden en que figuren los autores en la comunicación.
13. La secretaria técnica del congreso acusará recibo de los resúmenes enviados a la dirección de correo electrónico que los autores hayan especificado y adjudicará un número a la comunicación que será necesario utilizar para consultas posteriores. En caso de no recibir dicho acuse de recibo, los autores deberán enviar lo antes posible un correo electrónico a la secretaria técnica del congreso ([comunicaciones@congresosermef.com](mailto:comunicaciones@congresosermef.com)) informando de la incidencia. El comité científico decidirá según el caso. No se aceptarán resúmenes enviados fuera del plazo establecido.
14. El Comité Científico efectuará su selección sobre la base del contenido científico del resumen, reservándose el derecho a solicitar información adicional sobre el texto presentado si lo considera necesario.
15. El primer autor (ponente) deberá indicar su preferencia por la presentación en forma de comunicación oral o cartel científico. No obstante el Comité Científico se reserva el derecho de decidir si modifica el formato en que se presentará la comunicación (oral o cartel científico).
16. El envío del resumen presupone la aceptación de estas normas, reservándose la organización el derecho a rechazar cualquier comunicación que no se adapte a ellas.
17. La aceptación o rechazo de las comunicaciones se notificará a los autores por la secretaria técnica del congreso a la dirección de correo electrónico que hayan especificado. Tenemos el compromiso de finalizar la notificación a los autores el 09 de octubre de 2020. Los detalles de planificación y las normas de presentación serán incluidas en dicho envío y en envíos posteriores. En caso de no recibir dicha notificación en la fecha indicada, los autores deberán enviar lo antes posible un correo electrónico a la secretaria técnica del congreso ([comunicaciones@congresosermef.com](mailto:comunicaciones@congresosermef.com)) informando de la incidencia. El comité científico decidirá según el caso.
18. Los resúmenes de las comunicaciones serán publicados en la página Web del Congreso [www.congresosermef.com](http://www.congresosermef.com) y en la de la SERMEF ([www.sermef.es](http://www.sermef.es))
19. No debe indicarse la procedencia del trabajo en el título ni en el texto del resumen. En cualquier caso, previamente al envío de comunicaciones al Comité Científico, desde la Secretaría Técnica del congreso se garantizará el anonimato de los comunicantes del estudio y procedencia geográfica del resumen.
20. Se recomienda revisar cuidadosamente el resumen antes de enviarlo.
21. Las decisiones del Comité Científico serán inapelables.
22. Todos los trabajos deberán ser enviados en Castellano/Español.

#### B. Formato del resumen

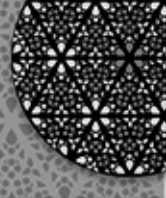
1. Todos los resúmenes deberán constar de:

**TÍTULO:** Debe ser breve y explícito, que indique claramente la naturaleza del estudio. Omitir abreviaturas o símbolos.

**AUTORES:** Máximo 6 autores.

**CONTENIDO:** Estructurado.

2. Extensión: El resumen no sobrepasará las 250 palabras.
3. **Estructura del contenido:**



3.a. Los resúmenes de **Estudios de Investigación** estarán estructurados en cinco apartados:

- **Objetivo:** Identificará de forma clara y precisa el propósito del estudio. Si hubiese más de un objetivo, se señalará el objetivo principal.
- **Diseño:** Tipo de estudio. Población de Referencia. Periodo de duración.
- **Material y método:** Población de estudio, criterios de selección, tamaño muestral, variables y métodos de medición. Análisis estadístico.
- **Resultados:** Se aportarán los principales resultados del trabajo, derivados de los objetivos y de la metodología empleada, con mención de los intervalos de confianza de los principales estimadores y el nivel de significación estadística, cuando proceda. Evitar la inclusión de datos sin interés y los comentarios e interpretación de los mismos. No será válido emplear frases del tipo "... los resultados se presentarán..." o "...se discutirán los resultados..." etc. y no aportar los resultados.
- **Conclusiones:** Se derivarán directamente de lo expuesto en la sección de Resultados. Puede ser de interés resaltar su importancia en la práctica clínica en medicina física y rehabilitación. Evitar la repetición de la información ya expuesta.

3.b. Los resúmenes de Casos clínicos estarán estructurados en tres apartados:

- **Introducción:** Será breve y debe proporcionar sólo la información necesaria para que el lector pueda comprender el texto que sigue a continuación.
- **Observación clínica:** Descripción del caso o casos, sintomatología, exploración física, pruebas complementarias, diagnóstico, tratamiento rehabilitador, evolución y pronóstico.
- **Conclusiones:** Se derivarán directamente de lo expuesto en las secciones anteriores. Resaltar el interés del caso en la práctica clínica de la medicina física y rehabilitación, así como el valor añadido que nuestra especialidad puede aportar. Evitar la repetición de la información ya expuesta.

3.c. Los resúmenes de Proyecto de Divulgación y Proyecto de Innovación son categorías específicas para los trabajos que opten a premio en las categorías F y H respectivamente (puede revisarlas en la sección Premios de este documento) y estarán estructurados en cuatro apartados:

- **Objetivos**
- **Metodología**
- **Resultados**
- **Conclusiones**

4. Si se utilizan siglas, la primera vez que se citen deberán ir entre paréntesis a continuación del término completo

5. Deberán evitarse las abreviaturas de palabras del tipo de "tto." por tratamiento, "dcho." por derecho, "dco." por diagnóstico y similares. Se podrán utilizar abreviaturas de unidades de medida y abreviaciones convencionales.

6. En el resumen **no se utilizarán cuadros, tablas, figuras o gráficos.**

### C. Áreas temáticas

1. Las comunicaciones serán agrupadas en áreas temáticas para su evaluación y programación.

2. Al enviar el resumen los autores deberán indicar el **ÁREA TEMÁTICA** a la que se presenta la comunicación.

3. El Comité Científico intentará respetar la elección de los autores en cuanto a su asignación a un tema en particular, pero se reserva el derecho de alterar la asignación con el fin de lograr un programa científico equilibrado.

4. Las **áreas temáticas** son:

1. **RHB Infantil**
2. **RHB Cardiorespiratoria**
3. **RHB Médica**
  - a. RHB Linfedema
  - b. RHB Suelo pélvico
  - c. RHB Cáncer
  - d. Rehabilitación reumatológica.
  - e. Rehabilitación del lenguaje
  - f. Rehabilitación del quemado
  - g. Rehabilitación geriátrica
  - h. Miscelánea
4. **RHB Músculo-esquelética**
  - a. Medicina deportiva y rehabilitación laboral
  - b. Rehabilitación de las alteraciones musculo-esqueléticas y ortopédicas de las extremidades
  - c. Rehabilitación de las alteraciones musculo-esqueléticas y ortopédicas de la columna vertebral
  - d. Dolor e intervencionismo
5. **Neurorehabilitación**
  - a. Rehabilitación del Ictus
  - b. Rehabilitación en el traumatismo craneoencefálico/Daño Cerebral
  - c. Rehabilitación de las lesiones medulares
  - d. Neuropatías periféricas
  - e. Miopatías
  - f. Rehabilitación vestibular
  - g. Enfermedades degenerativas del SNC

6. **RHB Amputados**
7. **Innovación**
  - a. TIC's en Rehabilitación
  - b. Sistemas de telerrehabilitación
  - c. Redes sociales, blog, etc
  - d. Robótica
8. **Gestión y Liderazgo**
9. **Técnicas evaluadoras**
  - a. Biomecánica
  - b. Ultrasonografía o Ecografía
  - c. EMG
10. **Investigación Básica**

#### *D. Declaración de responsabilidad/aspectos éticos*

1. El envío de un trabajo implica la aceptación y cumplimiento de las normas, la validez científica de la presentación, y que todos los firmantes han leído y aprobado el contenido del trabajo, afirmen que el trabajo fue realizado de acuerdo a las normas actuales sobre investigación biomédica, y han consentido a ser incluidos como autores.
2. En los casos que sea aplicable (todos los estudios originales y las series de casos largas o de más de 3 sujetos), debe declararse en la metodología la validación de los estudios por parte del comité ético local correspondiente.
3. Todos los autores deben declarar sus posibles conflictos de intereses y financiación externa

#### *E. Presentación de comunicaciones orales*

1. El tiempo de presentación será de 7 minutos, con 2 minutos adicionales para la discusión.
2. La exposición tendrá que realizarse a través de la plataforma ZOOM, para ello es preciso contar con un ordenador con la aplicación ZOOM instalada, equipado de video y sonido además de una buena conexión a internet.
3. No se aceptarán presentaciones con ordenador portátil.
4. Declaración de conflicto de interés: En caso de que exista algún potencial conflicto de intereses relacionado con el tema de la presentación, éste deberá ser mencionado al inicio de la misma.
5. Financiación externa: En caso de financiación externa debe citarse la procedencia de la misma.
6. La organización del congreso, ha puesto a su disposición una serie de plantillas en formato Power Point® y objetos gráficos con el fin de facilitar la elaboración de su presentación, aunque uso NO es obligatorio.

#### *F. Presentación de carteles científicos*

1. Los carteles científicos aceptados por el Comité Científico del Congreso en modalidad online (ePóster) a través de la plataforma del congreso virtual.
2. Una vez aceptado el cartel por el Comité Científico, se remitirá al primer autor las normas y pautas a seguir para la creación del ePóster dentro de la Web del Congreso.
3. Los pósters que opten a premio deberán enviarse según la normativa específica que se indique para los mismos.
4. Declaración de conflicto de interés y financiación externa: En caso de que exista algún potencial conflicto de intereses relacionado con el tema de la presentación, éste deberá estar recogido al inicio del póster, así como la procedencia de la financiación externa en caso de haberla.
5. En la sede del congreso se habilitará un área preferencial para la visualización de los ePósters.
6. La defensa del cartel científico se realizará online, y cualquier asistente al congreso podrá enviar un correo electrónico de consulta a los autores de los correspondientes pósters (correo electrónico del autor oculto).
7. Los carteles podrán ser consultados con criterios de búsqueda por categoría, por palabra clave o nombre del autor, facilitando así la búsqueda de cualquier póster o tema de interés.
8. Los ePosters estarán colgados en la página web de la SERMEF hasta fin del año 2019, creando así una biblioteca virtual de consulta.
9. La organización del congreso, ha puesto a su disposición una serie de plantillas en formato Power Point® con el fin de que pueda elaborar su póster. Aunque usar estas plantillas NO ES OBLIGATORIO, sin embargo, SÍ es obligatorio que el póster esté en formato PPT (presentación de Power Point®) respetando las medidas de 50,8 cm de alto por 28,58 cm de ancho, no pudiendo exceder de 10 Megabytes. El póster debe contener los mismos apartados referidos en el resumen. No obstante, queda permitido variar la composición y fondo de la plantilla, así como la inclusión de gráficos, figuras, fotografías, etc.

## *II. Evaluación de resúmenes por el Comité Científico*

1. El comité científico evaluará los resúmenes de las comunicaciones enviados dentro de plazo
2. La secretaría técnica del congreso enviará los resúmenes a los evaluadores sin los datos identificativos de los autores.
3. Se comprobará que los resúmenes cumplen las normas generales. En caso de no cumplirlas pueden ser rechazados sin ser evaluados.
4. Cada resumen será evaluado por dos revisores independientes miembros del comité científico. En caso de falta de acuerdo sobre su aceptación o rechazo, el resumen será evaluado por un tercer revisor.
5. Los baremos que se seguirán para la valoración de resúmenes estarán disponibles para su consulta en la página web del congreso.
6. El fallo por parte del Comité Científico será inapelable.

### III. Premios

#### Categorías

##### A. Premios SERMEF a los mejores trabajos presentados en el 58º Congreso Nacional.

- Primer Premio:**  
- Dotación: 1.500€
- Segundo Premio:**  
- Dotación: 1.000€

##### B. Premio SERMEF a la mejor tesis doctoral defendida durante los años 2018-2019.

- Dotación: 1.500€

##### C. Premios SERMEF a los mejores artículos publicados en la revista Rehabilitación durante el año 2019.

- Primer Premio:**  
- Dotación: 1.000€
- Segundo Premio:**  
- Dotación: 500€

##### D. Premios SERMEF a los mejores trabajos presentados sólo por médicos internos residentes en el 58º Congreso Nacional.

- Primer Premio:**  
- Dotación: 800€
- Segundo Premio:**  
- Dotación: 600€

##### E. Premios SERMEF a los dos mejores carteles científicos presentados en el 58º Congreso Nacional.

- Primer Premio:**  
- Dotación: 500€
- Segundo Premio:**  
- Dotación: 300€

##### F. Premio SERMEF de información a pacientes y familiares.

- Dotación: 800€

##### G. Premio SORECAR patrocinado por sanro a la mejor comunicación sobre rehabilitación cardiorrespiratoria presentada en el 58º Congreso Nacional.

- Dotación: 700€

##### H. Premio SERMEF a la innovación tecnológica en rehabilitación

- Dotación: 1.000€

### Normativa de envío de trabajos para premios:

los autores que quieran optar a premio en las categorías A, D, E, F, G y H, deben de seguir los siguientes pasos:

1. **Insertar un resumen del trabajo** a través del formulario habilitado para ello en la página web del congreso: <http://congresosermef.com/> antes de la finalización del plazo el día **15 de septiembre de 2020**.
2. Los trabajos, tanto en formato documento como póster (presentación PPT), también **deberán enviarse antes del 15 de septiembre de 2020** por e-mail a la dirección electrónica de la secretaria técnica del congreso: [comunicaciones@congresosermef.com](mailto:comunicaciones@congresosermef.com), siguiendo las siguientes instrucciones:
  - **En el cuerpo de texto del correo electrónico se especificará los nombres de los autores, así como el título real y el identificador** asignado por el sistema al trabajo tras insertar el resumen en la web del congreso.
  - Los autores deberán asegurarse, al remitir el archivo electrónico, que eliminan de las propiedades de los archivos cualquier indicación del origen de los autores, con el fin de garantizar el anonimato. Asimismo, en el **contenido del archivo adjunto no debe aparecer ni centro, ni autores, ni referencia geográfica.**
  - **El archivo del documento a presentar irá titulado con un lema que los identificará**, sin que pueda ser posible relacionar el contenido con los autores ni con instituciones. Los trabajos presentados a premio han de ser anónimos, prescindiéndose del nombre de personas e instituciones, incluso del título con el que se envíe el resumen. Se entiende, por tanto, que los autores que envíen trabajos a premio deben cumplir todos los requisitos necesarios para presentar el resumen del mismo al congreso, como cualquier otra comunicación, debiendo incluir resumen, inscripción, etc., según los formularios oficiales.
  - Los autores **deberán expresar claramente a qué premio optan**, pudiendo concursar tanto a los premios generales como a los específicos, pero sólo pueden optar a un premio por trabajo.

## *Bases de los premios*

### *Bases para trabajos enviados a Mejor trabajo presentado al congreso (Categoría A).*

1. Los autores de comunicaciones podrán remitir un **documento PDF** donde desarrollen el resumen que previamente han insertado en la página web del congreso.
2. Los trabajos originales a premio deben ser enviados en el formato de manuscrito científico siguiendo las normas de los autores de la revista Rehabilitación (Madr).

### *Bases para trabajos enviados a Mejor trabajo presentado por Médicos Residentes al congreso (Categoría D).*

1. Los residentes que quieran optar a premio, deben enviar un **documento PDF** donde desarrollen el resumen que previamente han insertado en la página web del congreso.
2. El primer autor y presentador de la comunicación deberá ser residente, así como al menos la mitad de autores.
3. Los trabajos originales a premio deben ser enviados en el formato de manuscrito científico siguiendo las normas de los autores de la revista Rehabilitación (Madr).

### *Bases para los trabajos que optan al premio de mejores carteles científicos (Categoría E).*

1. Los autores de carteles científicos que opten a premio **deberán enviar un archivo en formato PowerPoint**, que cuente con una única diapositiva y no incluya ningún tipo de referencia que permita identificar la procedencia o autores.

### *Bases para trabajos enviados a Información para pacientes y familiares (Categoría F).*

1. Se presentarán trabajos orientados a la información de pacientes y/o familiares acerca de procesos o medidas terapéuticas frecuentes en rehabilitación. El ámbito es muy amplio y abarca: Información conceptual sobre enfermedades o sobre discapacidades, recomendaciones sobre el manejo de pacientes en el domicilio, consejos terapéuticos y preventivos específicos, etc. **La opción a elegir cuando se inserte el resumen en la plataforma web es "Proyecto de divulgación"**.
2. El formato presentado en esta categoría puede variar, cuadernillo, folleto, tríptico, con un lenguaje asequible y convenientemente ilustrado para facilitar la transmisión de la información. Se tendrá en cuenta si puede ser publicado a través de Internet. Extensión máxima de 8 páginas A4. El archivo deberá ser remitido **en formato PDF**.
3. Los autores de los trabajos premiados autorizarán su publicación en la página web de la SERMEF por espacio de 1 año.

### *Bases para trabajos enviados a innovación tecnológica en Rehabilitación (Categoría H).*

1. Incluye aplicaciones, patentes y tecnología de TICs. **La opción a elegir cuando se inserte el resumen en la plataforma web es "Proyecto de Innovación"**.
2. La explotación de los derechos de la aplicación u otra tecnología tendrá el Aval (público) de la SERMEF y sus derechos (en el caso de app/web) serán mixtos SERMEF/ desarrollador durante 1 año.
3. Se remitirá un documento en formato PDF ilustrado donde se explique el funcionamiento de la aplicación o elemento tecnológico.

## *Información general*

1. Los premios están sujetos a las retenciones de IRPF fijadas por la Agencia Tributaria. El premiado asumirá dicho tributo.
2. Los criterios de baremación utilizados por el comité científico para la asignación de premios estarán disponibles en la página web del congreso.
3. Los premios previstos o algunas de sus categorías podrán ser declarados desiertos en el caso de que el Comité Científico lo considere oportuno.
4. El fallo del Comité Científico será inapelable. La participación en el concurso supone la aceptación de las bases aquí expuestas.